

# Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

"EPM, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables, administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la Gente EPM; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio".

# **Objetivos**

Definir programas orientados a sensibilización afianzamiento de la cultura del autocuidado para los trabajadores de EPM, asegurando su compromiso v su contribución en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud

Intervenir, en forma eficaz y eficiente, las fuentes generadoras de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, de acuerdo con la priorización obtenida en las condiciones de trabajo y salud, con el fin de contribuir mejoramiento de la salud bienestar de los trabajadores la sostenibilidad de los procesos.

Asesorar a los grupos de contratación e interventoría para la inclusión, seguimiento, y retroalimentación de los aspectos relacionados con la gestión de SST de las empresas contratistas de EPM para garantizar el compromiso con sus responsabilidades frente a los trabajadores

# Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo

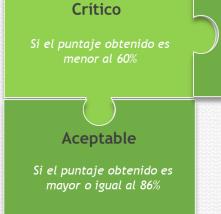
EPM debe acoger la normatividad legal que expidan las autoridades competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de gestionar la mejora continua y el desempeño eficiente de sus servidores y contratistas y en concordancia con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, es consciente de la importancia de construir ambientes seguros y saludables, para el desarrollo de las actividades de los servidores y contratistas. Procurando por el desempeño del talento humano y contribuye a la formación en temas relacionados con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para generar conciencia del autocuidado y la autogestión.

- Cultura de autocuidado y autogestión: EPM fomenta la motivación, la educación y el entrenamiento en todos los niveles de la organización para asumir prácticas en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de promover una mejor calidad de vida y el bienestar de la Gente EPM.
- Ambiente seguro y
  saludable: EPM promueve
  la participación de las
  personas en la
  identificación de los
  peligros, evaluación y
  control de los riesgos en
  seguridad y salud en el
  trabajo, según las
  directrices corporativas
  de gestión del riesgo, para
  lograr la eficiencia de
  los procesos y
  productividad en la
  prestación del servicio.
- Normatividad de seguridad y salud en el trabajo: EPM vigila la adopción y cumplimiento de la normatividad legal en seguridad y salud en el trabajo, que expidan las autoridades competentes, con el fin de gestionar la mejora continua y el desempeño eficiente.

#### **Etapas Resolución 1111**



Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:



Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%

MODERADAMENTE ACEPTABLE

# Roles en el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

## Fases de Implementación EPM

- Aplicar la Herramienta de diagnóstico de la ARL.
- Identificar normatividad legal
- Definir el compromiso de la alta dirección

Diagnóstico

#### **Planeación**

- Definición de equipo de trabajo y recursos
- Construir el plan de trabajo y cronograma
- Elaboración del plan de comunicación
- Establecer el plan de auditoría
- Estructurar plan de aprendizaje
- Definición de perfiles y competencias

- Identificación de Procesos
- Definición de la Política, objetivos e indicadores
- Determinación de los Riesgos y controles
- Construcción del Manual del sistema
- Definición de la estructura documental
- Diseñar las estrategias de sensibilización, comunicación y divulgación

Diseño

#### Implementación

- Ejecutar el plan de trabajo
- Acompañar la elaboración de la estructura documental
- Realizar seguimiento al cronograma
- Elaborar la matriz de responsabilidades y divulgarla
- Ejecutar
   estrategias de
   sensibilización,
   comunicación y
   divulgación
- Documentación de los procesos identificados

- Análisis de indicadores
- Ejecución de la auditoría
- Revisión por la dirección
- Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora
- Seguimiento a los objetivos del sistema

**Evaluación** 

# Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Sistema de Información







Estudio de mercado

Elaboración de Oferta





Selección de Proveedor



Planes de mejoramiento



Decreto 1443



Decreto 1072



Resolución 1111



Recomendaciones





Reglas de Negocio



Gestión de Contratistas



Selección -Evaluación





Seguimiento a la ley



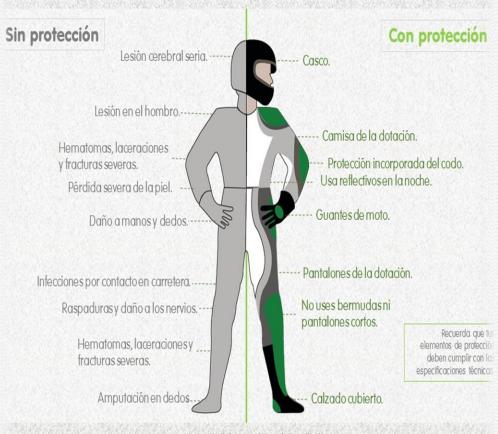




Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



¿Sabes lo que **previenes** cuando **usas elementos de seguridad** al conducir tu moto?



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo













#### Que busca EPM





# Deberes, obligaciones y responsabilidades de los

## **Contratistas y proveedores**

#### **Datos Importantes**

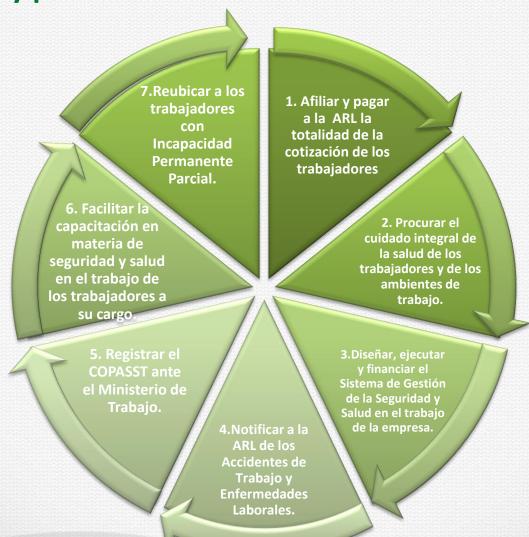
- Los Contratistas realizan oficios críticos o actividades de alto riesgo (trabajo en alturas, energías peligrosas, manipulación de sustancias peligrosas, trabajo en espacios confinado, izaje de cargas entre otras)
- Los Contratistas representan directa e indirectamente la operación de la Empresa.





# Deberes, obligaciones y responsabilidades de los

**Contratistas y proveedores** 





# **Deberes Contratistas y proveedores**

El contratista	debe cumplin	con las	normas	del Sistema	General	de l	Riesgos	Laborales,	en	especial,
las siguientes:										

- I. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.
- 3. Realizar actividades de prevención y promoción.
- 4. Incluir a todo el personal en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada
- 7. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales



## Obligaciones de los Contratistas y proveedores

# Obligaciones del contratista.

- 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.







#### 1. OBJETO DE LA AUDITORÍA

- Contribuir a la mejora y desempeño del proceso dentro del marco del SGSST.
- Determinar la conformidad del proceso con respecto a los requisitos de la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de trabajo
- Verificar la adecuación o suficiencia del proceso dentro del marco del SGSST. para cumplir los requisitos de las normas, los requisitos legales y reglamentarios muestreados, las disposiciones planificadas en el SGSST, los requisitos del cliente y los del servicio.

#### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Considera la evaluación de la implementación y gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en cuanto a la gestión centralizada, la emisión de lineamientos para aplicación transversal, así como la evaluación de aplicación de requisitos en sitios planteados a visitar dentro de este plan de auditoría y los que se determinen pertinentes en desarrollo de la evaluación para evidenciar conceptos de aplicación transversal.



### **Auditoría SG-SST**

0

Metodología de la Auditoria

1.Reunión de Apertura

> 2. Ejecución de la Auditoria

 Presentación del equipo auditor y del plan de auditoria

#### • AUDITOR:

- Realizar entrevistas
- Observar actividades ambiente de trabajo, condiciones del entorno y evidencia de los hechos

#### • AUDITADO:

 Contesta las preguntas y suministra la información solicitada.

#### • EQUIPO AUDITOR:

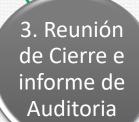
 Analiza evidencias, redacta hallazgos y prepara el informe de resultados.

#### AUDITOR PRINCIPAL:

- Comunica hallazgos y otra información
- Prepara y entrega el informe de la auditoria
- Revisa el plan de mejoramiento y comunica comentarios

#### RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL SGSST:

• Realiza plan de mejoramiento





#### **Auditoría SG-SST**



25

CENTROS DE TRABAJO VISITADOS

10
AUDITORES EPM

215

PERSONAS ENTREVISTADAS

100%

ENTREVISTAS PLANIFICADAS REALIZADAS

